



RESOLUCIÓN RECTORAL 704

08 OCT 2014

Por medio de la cual se designa el representante de la alta dirección para el Sistema de Gestión Integral

El Rector, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 136 de 1994, Ley 872 de 2003, Decreto 4110 de 2004 y la Resolución 300 del 3 de julio de 2007, y

CONSIDERANDO

Que la NTCGP1000 2004 o Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública y el Modelo Estándar de Calidad Interno, tomado en la entidad como Sistema de Gestión Integral, mediante acto administrativo 300 del 03 de julio de 2007, considera dentro de sus disposiciones, la necesidad de designar un representante de la alta Dirección.

Que ese representante de la alta dirección debe ser un miembro de la dirección quien, con independencia de otras responsabilidades, debe tener la responsabilidad y autoridad, para asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la implementación del sistema de gestión de la calidad, informar a la alta dirección sobre el desempeño del sistema de gestión de la calidad y de cualquier necesidad de mejora, así como de asegurarse de la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Designar como representante de la alta dirección, a la Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Yaneth Patricia Valencia Terreros, identificada con cédula de ciudadanía 43.595.958 de Medellín, quien tendrá como funciones las siguientes, entre otras conforme a la Ley:

- Asegurarse de que se establezcan, implementen y mantengan los procesos necesarios para la implementación del Sistema de Gestión Integral.
- Informar a la alta dirección sobre el desempeño del Sistema de Gestión Integral y de cualquier necesidad de mejora, y
- Asegurarse de que se promueva la toma de conciencia de los requisitos del cliente en todos los niveles de la entidad.



Resolución Rectoral 704
Por medio de la cual se autoriza la devolución de un dinero

ARTÍCULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto la resolución 161 del 04 de mayo de 2010.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los 08 OCT 2014



MAURICIO MORALES SALDARRIGA
Rector

Proyectó: Santiago Mejía.	Elaboró: Berta C.	Revisó: JPAG
Firma:	Firma:	Firma:


NOTIFICACIÓN PERSONAL

Medellín, 08 OCT 2014

En la fecha, se presentó en la Secretaría General la doctora YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS, identificada con cédula de ciudadanía 43.595.958 de Medellín, con el fin de ser notificada de la Resolución 704 del 08 de octubre de 2014, enterada de la misma se firma por las partes.



JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA
Notificador



YANETH PATRICIA VALENCIA TERREROS
Notificada



BERTA INES CEBALLOS POSADA
Secretaria - ad-hoc